



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad **al Art. 5 Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información;** y que literalmente dice, que debe publicarse: "Resoluciones de Solicitudes de Información".

Por lo anterior, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que, al mes de enero de 2022, no hubo solicitudes de información; no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información